

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2015-01746 ORDINARIO

Cúmplase lo resuelto por la sala de decisión laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL** promovido por **SUSANA LOPERA CORREA** contra **COLPENSONES, AFP COLFONDOS Y AFP PORVENIR**, por la secretaría procédase a efectuar la correspondiente liquidación de costas.

Como agencias en derecho a favor de la demandante y a cargo de **AFP COLFONDOS S.A**, se fija la suma de **\$3.511.212,00**.

NOTIQUESE

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
Juez

LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA DEMANDANTE Y A CARGO DE LA AFP COLFONDOS S.A:

Agencias en derecho primera instancia	\$3.511.212,00
Agencias en derecho segunda instancia	\$-0-
Otros gastos....	\$-0-
TOTAL:	\$3.511.212,00

SON TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS DOCE PESOS ML.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

Estando ajustada a derecho la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P.

A costa de la parte interesada se ordena la expedición de copias auténticas de las piezas procesales requeridas para el cobro ejecutivo

Previa anotación en el sistema de radicación se ordena el archivo de las presentes diligencias.

jf

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b5f8892b510016b733b3ebb603b45cd61da992ac660bbe1a4eef2324a63b17a

Documento generado en 22/06/2021 02:37:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>